

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 453 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 3 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 652-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de mayo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente "Contratación de un ingeniero civil como profesional técnico de la obra: "Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM"; y el proveído de fecha 12 de mayo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



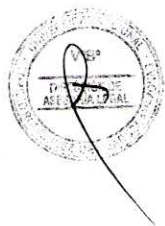
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;



Que, con Oficio N° 205-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 06 de abril de 2015, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la contratación de un ingeniero civil, para brindar servicios como profesional técnico en el componente de infraestructura para la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM, para lo cual adjunta términos de referencia;



Que, mediante Informe N° 047-2015-UNTRM-DGA/DECON/SDABA, de fecha 22 de abril de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de mercado para el Proceso de Selección: "Contratación de un ingeniero civil para brindar servicios como profesional técnico de la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM";

Que, con Informe N° 318-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 24 de abril de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Contratación de un ingeniero civil para brindar servicios como profesional técnico en el componente de infraestructura para la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM", por el valor referencial de S/. 29,500.00 (Veintinueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio N° 499-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 29 de abril de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la emisión de la certificación presupuestal y aprobación del expediente para el proceso de selección clásico Adjudicación de Menor Cuantía "Contratación de un Ingeniero Civil como profesional técnico de la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM", por el importe de S/. 29,500.00, y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 513-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 06 de mayo de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de un Ingeniero Civil en el Proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la UNTRM";

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección AMC "Contratación de un Ingeniero Civil como profesional Técnico de la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 453 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

| N° | DESCRIPCIÓN | OBJETO | VALOR REFERENCIAL | TIPO DE PROCESO |
|----|--|-----------|-------------------|-------------------------------|
| | "Contratación de un ingeniero civil para brindar servicios como profesional técnico en el componente de infraestructura para la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM". | Servicios | S/. 29,500.00 | Adjudicación de Menor Cuantía |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0318-2015, para el proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía: "Contratación de un ingeniero civil para brindar servicios como profesional técnico en el componente de infraestructura para la obra: Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 29,500.00 (Veintinueve mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. German Aulis Evangelista
Secretario General(a)